



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

4 de junio de 2001

Núm. 189

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

|                   |                                                                                                                               |   |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| <b>041/000010</b> | Baja de doña Ana Torme Pardo como Secretaria Segunda de la Comisión de Justicia e Interior .....                              | 5 |
|                   | Designación de Portavoces Adjuntos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Justicia e Interior ..... | 5 |

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| <b>Comisión Constitucional</b>        |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |
| <b>161/000353</b>                     | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. <i>Desestimación</i> .....                                                                                     | 5 |
| <b>161/000594</b>                     | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ratificación de los Protocolos Adicionales Cuatro y Siete al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... | 5 |
| <b>Comisión de Asuntos Exteriores</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |
| <b>161/000665</b>                     | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas en relación con la situación de los derechos humanos, la libertad y el autogobierno en el Tíbet. <i>Desestimación</i> .....                                                                        | 6 |
| <b>161/000688</b>                     | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la no firma por parte de Estados Unidos del acuerdo de Kioto y la política del Estado español al respecto. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....                             | 6 |
| <b>161/000743</b>                     | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el Tíbet. <i>Aprobación</i> .....                                                                                                                                                              | 7 |
| <b>161/000781</b>                     | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la venta de armas a países del Sur .....                                                                                                                                                   | 8 |

|                                                   | Páginas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Comisión de Justicia e Interior</b>            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 161/000779                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre restauración del antiguo edificio de Aduana y cesión del inmueble que formaba parte de las dependencias de la Aduana al Ayuntamiento de Rosal de la Frontera (Huelva) ..... 9                                                            |
| 161/000786                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para facilitar permiso de trabajo, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, a los menores extranjeros escolarizados en Garantía Social ..... 10                                                                                 |
| <b>Comisión de Defensa</b>                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 161/000772                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la desafectación para uso de la defensa de la Sierra del Retín ..... 11                                                                                                                                             |
| <b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 161/000780                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la conmemoración del centenario de la Lletxa de Convit ..... 12                                                                                                                                                                          |
| 161/000799                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la compensación a las universidades de los menores ingresos consecuencia de la bonificación de los precios de las matrículas para los miembros de familias numerosas, correspondiente al curso 1995/1996 ..... 13                   |
| <b>Comisión de Economía y Hacienda</b>            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 161/000547                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas para favorecer el desarrollo de la energía solar. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 14                                                                                                  |
| 161/000562                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los planes de empresa de Hunosa y de Mina La Camocha. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 14                                                                                                                   |
| 161/000783                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para estudiar la viabilidad de implantar notificaciones tributarias a través de medios telemáticos ..... 15                                                                                                                        |
| 161/000798                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre participación de las corporaciones locales en la reforma de la Ley de Haciendas Locales y elaboración de una fórmula que compense la reducción de sus ingresos derivada de la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) ..... 16 |
| <b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 161/000782                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas contra la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) ..... 17                                                                                                                                                                       |
| <b>Comisión de Infraestructuras</b>               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 161/000773                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación del horario operativo del aeropuerto de Granada ..... 18                                                                                                                                                                      |
| 161/000787                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre paralización de las obras de construcción del ramal de acceso al Puerto de Marín, y estudio de un trazado alternativo ..... 19                                                                                                           |
| 161/000788                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización del acceso completo y global del municipio de La Guardia de Jaén a la autovía Bailén-Motril, en el semienlace de «Venta Matías» ..... 20                                                                             |
| 161/000789                                        | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la integración de infraestructuras ferroviarias en los entornos urbanos de las ciudades del Sur Metropolitano de Madrid, Leganés, Móstoles, Fuenlabrada y en el anillo Sur de la capital ..... 21                                   |

|                   | Páginas                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>161/000790</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la terminación de la autovía de circunvalación en la región de Madrid, M-50, en su tramo carretera de Andalucía ..... 22                                                  |
| <b>161/000791</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para reducir la siniestralidad de la travesía de Guadalmar (Málaga) ..... 23                                                                                           |
| <b>161/000793</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la firma de un convenio para el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería .... 24                                                                             |
|                   | <b>Comisión de Política Social y Empleo</b>                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>161/000792</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de una escuela taller en Llodio (Álava) ..... 25                                                                                                                      |
|                   | <b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>161/000784</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre definición y etiquetado de los productos sin gluten, así como establecimiento de una ayuda económica a las personas celíacas ..... 26                                               |
| <b>161/000795</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación del servicio de anestesia epidural en el Hospital General Universitario de Guadalajara durante las veinticuatro horas del día ..... 27                      |
| <b>161/000796</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en funcionamiento del centro de salud correspondiente a la nueva Zona de Salud Badajoz-Progreso ..... 28                                                        |
| <b>161/000797</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la autorización del uso terapéutico de los cannabinoides ..... 28                                                                                                              |
|                   | <b>Comisión de Medio Ambiente</b>                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>161/000069</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para que la explotación forestal de la madera respete los principios del sistema FSC (Consejo de Manejo Forestal). <i>Corrección de error</i> ..... 29 |
| <b>161/000774</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción del puerto deportivo «Marina Rubicón», en la zona denominada Berrugo, en el municipio de Yaiza (Lanzarote) ..... 29                                       |
| <b>161/000776</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de las obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la Comarca Baza-Huéscar, en Granada ..... 30                                |
| <b>161/000777</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los efectos derivados para la salud y el medio ambiente de los campos electromagnéticos ..... 31                                                                          |
| <b>161/000778</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en la cuenca del río Barbate, en Cádiz ..... 33                                                                                                                    |
| <b>161/000794</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre ratificación de los Protocolos de Aarhus (Dinamarca) y el Convenio de Estocolmo para afrontar la problemática de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) ..... 34           |

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

|                   |                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                   | <b>Comisión de Justicia e Interior</b>                                                                                                                                                                                              |  |
| <b>181/000868</b> | Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre modo en el que se ha llevado a cabo la repatriación de 37 ciudadanos nigerianos trasladados al Centro de Internamiento de Capuchinos en Málaga ..... 35 |  |
| <b>181/000871</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Victorino Mayoral Cortés (GS), sobre actividades de dirección, evaluación y control desarrolladas por la Dirección General de la                                                             |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Páginas |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Guardia Civil o el Ministerio del Interior en la Asociación Prohuérfanos de la Guardia Civil durante los años 1999 y 2000 .....                                                                                                                                                                                                        | 35      |
| <b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |
| <b>181/000861</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS), sobre decisión del Patronato del Museo del Prado de levantar el depósito de los fondos de su propiedad en el Museo de Bellas Artes de Murcia .....                                                                                         | 36      |
| <b>181/000874</b> Pregunta formulada por el Diputado don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU), sobre previsiones acerca de la revisión de los acuerdos con la Iglesia Católica para evitar que una asociación religiosa que recibe financiación pública impulse discriminaciones basándose en valores contrarios al orden constitucional ..... | 36      |
| <b>Comisión de Economía y Hacienda</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |         |
| <b>181/000870</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre previsiones del Gobierno acerca de las reivindicaciones de los residentes españoles en Andorra en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que deben cotizar .....                                      | 37      |
| <b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |
| <b>181/000869</b> Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre valoración de la reducción que prevé el anteproyecto de presupuesto de la Comisión de la Unión Europea para el año 2002 para el sector de aceite de oliva .....                                                                                | 37      |
| <b>Comisión de Infraestructuras</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |         |
| <b>181/000865</b> Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Navarrete Merino (GS), sobre previsiones acerca de la modificación de la línea ferroviaria Huelva-Sevilla .....                                                                                                                                                        | 38      |
| <b>Comisión de Política Social y Empleo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         |
| <b>181/000866</b> Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Navarrete Merino (GS), sobre medidas previstas para aproximar el crecimiento real de los salarios al crecimiento real de los beneficios .....                                                                                                                          | 38      |
| <b>181/000867</b> Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Navarrete Merino (GS), sobre medidas previstas para que el porcentaje que representa el salario mínimo respecto del salario medio se aproxime a la relación existente entre ambos parámetros en los países del espacio económico europeo .....                         | 39      |
| <b>Comisión de Medio Ambiente</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |
| <b>181/000863</b> Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Labordeta Subías (GMx), sobre medidas para controlar el desorden en que se halla sumida la gestión de las aguas subterráneas .....                                                                                                                               | 39      |
| <b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         |
| <b>181/000864</b> Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Navarrete Merino (GS), sobre actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación para optimizar las posibilidades del caladero de la Zona Marítima exclusiva sin poner en peligro la sostenibilidad de los recursos marinos .....             | 40      |
| <b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |
| <b>181/000872</b> Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre valoración de la retirada de INTERMON OXEAM del Consejo de Cooperación .....                                                                                                                                                       | 40      |
| <b>181/000873</b> Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre valoración de la contribución de España al desminado y de la asistencia a las víctimas entre los años 2000 y 2001 .....                                                                                                            | 41      |

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000010**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja de doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con fecha 23 de mayo de 2001, como Secretaria Segunda de la Comisión de Justicia e Interior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**041/000010**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Par-

lamentario Popular en el Congreso, con fecha 1 de mayo de 2001, de don Leocadio Bueso Zaera como Portavoz Adjunto de Justicia de dicho Grupo en la Comisión de Justicia e Interior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**041/000010**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con fecha 1 de mayo de 2001, de doña Ana Torme Pardo como Portavoz Adjunto de Interior de dicho Grupo en la Comisión de Justicia e Interior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión Constitucional

**161/000353**

La Comisión Constitucional en su sesión del día 23 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (núm. expte. 161/000353), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 1 de diciembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/000594**

La Comisión Constitucional en su sesión del día 23 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre ratificación de los Protocolos Adicionales Cuatro y Siete al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (núm. expte. 161/000594), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 150, de 16 de marzo de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre ratificación de los Protocolos Adicionales Cuatro y Siete al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales presentada para su debate en la Comisión Constitucional de la Cámara.

Enmienda

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte urgentemente las medidas oportunas para:

1. Presentar a las Cortes Generales, para su autorización, la ratificación por España del Protocolo Adicional número Cuatro al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.
2. Depositar el instrumento de ratificación por España del Protocolo Adicional número Siete a dicho Convenio.
3. Iniciar el procedimiento de adhesión y ratificación del Protocolo número 12 al Convenio, abierto a la firma el 4 de noviembre de 2000, con motivo del 50.º aniversario del mismo.»

Justificación.

Cumplido ya el 50.º aniversario del Convenio el pasado 4 de noviembre, el texto original de la Proposición no de Ley, que fue presentada el pasado mes de junio, es de imposible cumplimiento.

Por otro lado, se ha elaborado un nuevo Protocolo al Convenio, el número 12, cuya firma y ratificación urgente se propone, y que trata de la prohibición de discriminación en cualquier ámbito y por cualquier autoridad pública. Este Protocolo ha sido adoptado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en su reunión de 27 de junio, y abierto a la firma de los Estados miembros el 4 de noviembre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Asuntos Exteriores

**161/000665**

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 23 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas en relación con la situación de los derechos humanos, la libertad y el autogobierno en el Tíbet (núm. expte. 161/000665), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de abril de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/000688**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 23 de mayo de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la no firma por parte de Estados Unidos del acuerdo de Kioto y la política del Estado español al respecto (núm. expte. 161/000688), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 23 de abril de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar todas las medidas que sean necesarias para elaborar y poner en práctica la estrategia española de lucha contra el cambio climático con el objetivo prioritario de cumplir los compromisos derivados del protocolo de Kioto y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y demás gases de efecto invernadero.

2. Adoptar las medidas necesarias en el plano bilateral y multilateral y especialmente en el seno de la UE, dirigidas a rechazar cualquier propuesta que pretenda devaluar, rebajar o retrasar la entrada en vigor de los compromisos en la lucha contra el cambio climático y en especial persuadir a los EE.UU. de América de la necesidad de asumir el protocolo de Kioto.

3. Defender en el seno de la UE, el estudio y puesta en práctica, de medidas eficaces que ayuden a conseguir la ratificación por el mayor número de Estados del protocolo de Kioto.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la no firma por parte de Estados Unidos del acuerdo de Kioto y política del Estado español al respecto (núm. expte. 161/000688).

Enmienda

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias, en el plano bilateral y multilateral, y especialmente en el seno de la Unión Europea, para promover la ratificación del protocolo de Kioto por el mayor número de países.

2. Impulsar igualmente medidas bilaterales y multilaterales dirigidas a persuadir a los Estados Unidos de América de la necesidad del cumplimiento de dichos acuerdos, especialmente por los países industrializados.

3. Mantener una posición de rechazo a cualquier propuesta que pretenda devaluar, rebajar o retrasar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en Kioto para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la no firma por parte de Estados Unidos del Acuerdo de Kioto y la política del Estado español al respecto.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar todas las medidas que sean necesarias para elaborar y poner en práctica la estrategia española de lucha contra el cambio climático con el objetivo prioritario de cumplir con los compromisos derivados del protocolo de Kioto y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y demás gases de efecto invernadero.

2. Asimismo, se insta al Gobierno a continuar realizando cuantas consultas sean necesarias con los demás miembros de la Unión Europea a fin de promover el cambio de la actitud negativa que mantiene la Administración estadounidense respecto a la asunción del protocolo de Kioto.»

Justificación.

Mejora técnica.

**161/000743**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 23 de mayo de 2001, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre el Tíbet (núm. expte. 161/000743), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 180, de 22 de mayo de 2001.

«El Congreso de los Diputados, reiterando su preocupación por la represión y las campañas políticas en el Tíbet, que afectan a la libertad de sus ciudadanos como a la preservación de su identidad cultural y religiosa y, teniendo en cuenta las Directrices de la Unión Europea para una política común sobre el Tíbet, aprobadas el 13 de octubre de 1988, y las Resoluciones aprobadas por el Parlamento Europeo de 13 y 6 de abril de 2000, insta al Gobierno a que:

1. Adopte las medidas que estén a su alcance para que el Gobierno de la República Popular China y el Dalai Lama inicien conversaciones conducentes a un estatuto para el Tíbet que garanticen su verdadera y plena autonomía, en el marco de la República Popular China, de manera que se respeten los derechos y libertades del pueblo tibetano así como especificidades culturales y religiosas.

2. Promueva en sus contactos bilaterales con las autoridades de la República Popular China al respeto a los derechos humanos en la región del Tíbet.

3. Aborde en los foros públicos internacionales relevantes, así como en el diálogo Unión Europea-China sobre derechos humanos, la situación de los derechos humanos en el Tíbet y aquellos casos individuales de especial preocupación.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 161/000781

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre la venta de armas a países del Sur.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la «venta de armas a países del Sur» para su debate en la Comisión de Defensa.

Son muchos los países del llamado Sur que, a pesar de estar inmersos en guerras civiles o conflictos bélicos

declarados o latentes con otros Estados, reciben armas de los países del llamado Norte.

A este respecto es especialmente preocupante que empresas españolas de venta de material militar y de doble uso sigan teniendo entre sus clientes a algunas de las partes en conflicto militar en países como Angola, Marruecos, Turquía, Indonesia, República del Congo, Sudán, Etiopía, Eritrea, Kosovo, Guinea Ecuatorial, etc. En estos países no sólo se dan situaciones de guerras civiles, sino que también son frecuentes las persecuciones de minorías con el ánimo de exterminarlas o asimilarlas a otros grupos, como es el caso de las minorías kurda, saharauí o timorense.

Tanto el Código de Conducta de la Unión Europea de 26 de junio de 1997 sobre venta y tráfico de armas como el Real Decreto 491/1988 sobre comercio exterior de material de defensa y de doble uso tienen como una de sus filosofías inspiradoras la de impedir la venta de armas de la Unión Europea o España a países o grupos en conflicto bélico en Estados del Sur, de tal suerte que no sea la industria militar occidental un instrumento que posibilite las violaciones de derechos humanos en esos Estados.

Como quiera que se siguen recibiendo noticias de ventas de armas españolas y europeas a países del Sur en situación bélica y de violación de los derechos humanos el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tomar cuantas medidas sean necesarias para impedir la venta de cualquier tipo de material militar o de doble uso fabricado en España o en la Unión Europea a países del llamado Sur en los que se violen los derechos humanos.

2. Considerar como referencia para la prohibición de transacciones militares a países del Sur los informes de instituciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos de reconocido prestigio internacional.

3. Acelerar las acciones de prohibición de venta de armas a las que se alude en el punto primero de esta Proposición no de Ley en los casos de Marruecos, Turquía e Indonesia, en orden a la protección de las minorías saharauí, kurda y timorense perseguidas por los tres Estados citados.

4. Apoyar y liderar, tanto en los foros europeos como en el ámbito de la ONU, acciones encaminadas a garantizar el control y la transparencia en el comercio de diamantes (principal fuente de financiación de UNITA, conspicua violadora de los derechos humanos en Angola) a través de la aprobación de un tratado internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, que contemple la implantación de un sistema internacional de certificación de las piedras que deberá adop-

tarse en todos los países productores y centros de comercio, con unos estándares mínimos comunes. Se deberá, asimismo, constituir un órgano internacional independiente que monitorice y controle este sistema, que para ser eficaz debe incorporar un sistema sancionador contra aquellos individuos, empresas o Gobiernos que violen el tratado. El Gobierno español debe instar a la Unión Europea y la ONU para que se trabaje sobre este tratado con la celeridad adecuada y para que a corto plazo se subsanen las deficiencias que la legislación internacional padece al equiparar países de procedencia con los países de origen.

5. Trabajar activamente en el seno de la Unión Europea para generalizar y asegurar la adhesión y respeto al Código de Conducta de la Unión Europea adoptado el 26 de junio de 1997 sobre el tráfico y venta de armas a los países en guerra. Además, se pide de forma específica al Gobierno español que avance con el proceso de incremento de los niveles de transparencia en las exportaciones de material de defensa y armas de doble uso.

6. Promover entre los Estados miembros y el Consejo de la Unión Europea la elaboración de un código de conducta para la industria extractiva en general.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2001.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

## Comisión de Justicia e Interior

161/000779

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre restauración del antiguo edificio de Aduana y cesión del inmueble que formaba parte de las dependencias de la Aduana al Ayuntamiento de Rosal de la Frontera (Huelva).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Interior sobre restauración del antiguo edificio de Aduana y cesión del inmueble que formaba parte de las dependencias de la Aduana al Ayuntamiento de Rosal de la Frontera (Huelva).

Exposición de motivos

En el municipio onubense de Rosal de la Frontera existe un edificio en el que se encontraban las dependencias de la antigua aduana, estando en estos momentos adscrito al Ministerio del Interior, en el que ocupa la Guardia Civil un despacho durante el día y permaneciendo el resto del edificio abandonado y en estado francamente lamentable.

Antes de la adscripción del edificio al Ministerio del Interior el Ayuntamiento del Rosal de la Frontera adquirió a la Agencia Tributaria una báscula de pesaje de mercancías instalada en el recinto, sin que se le comunicase al Ayuntamiento que tras la adquisición, ésta tendría que ser desmontada y retirada de las instalaciones que, reitero, no se utilizan en la actualidad.

Ante tal eventualidad y la falta de locales por parte del Ayuntamiento de Rosal de la Frontera se ha solicitado en múltiples ocasiones a la Administración, a través de acuerdos plenarios, la reversión de dicho edificio para desarrollar en el mismo distintas actividades como, por ejemplo, una escuela taller o como lugar de reunión para los numerosos encuentros transfronterizos que se llevan a cabo con municipios del país vecino.

Por todo ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«La Comisión de Interior insta al Gobierno a:

1. Proceder a la restauración del edificio dado el deterioro que el mismo ha sufrido por el abandono y falta de utilización.
2. Ceder el inmueble que formaba parte de las dependencias de la Aduana, situado en Rosal de la Frontera, así como los terrenos que están afectados a

dicho inmueble, al Ayuntamiento para beneficio del conjunto de la comunidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000786

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas para facilitar permiso de trabajo, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, a los menores extranjeros escolarizados en Garantía Social.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno sobre la asignación de una parte del contingente de extranjeros, a los alumnos inmigrantes de Garantía Social, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Motivación

El progresivo aumento de los inmigrantes en España es una realidad que es preciso abordar favoreciendo

la integración de aquellos que suponen una parte importante de la mano de obra necesaria en muchos sectores económicos. La presencia de los inmigrantes plantea nuevas necesidades referidas a la sanidad, a la vivienda, a los servicios sociales y también a la educación.

Se exige a las Administraciones Públicas un esfuerzo importante en adaptar los servicios que hasta hace poco se dirigían sólo a los ciudadanos españoles para que sean también capaces de atender a los inmigrantes cuya presencia ya es importante en algunas regiones.

Así está sucediendo en relación con la educación. Las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos están haciendo un serio esfuerzo acogiendo a los niños y jóvenes que acuden a colegios e institutos, en ocasiones sin conocer la lengua, en cumplimiento de las leyes vigentes que les reconocen el derecho a la educación en igualdad de condiciones que a los españoles.

De los 96.000 alumnos inmigrantes que actualmente (curso 2000-2001) están escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos, el mayor porcentaje (en torno al 50 por 100) cursan la Educación Primaria. En la Educación Secundaria Obligatoria están matriculados un 30 por 100 del total, si bien en este sector el alumnado tiende a aumentar, por el lógico desplazamiento de los alumnos que cursan la Primaria y porque algunos familiares traen consigo jóvenes de entre catorce y dieciocho años, muchos de los cuales acuden a los centros escolares, con una escolarización deficiente en su país y sin conocimientos del español.

Todavía es un número bajo el de los alumnos inmigrantes que consiguen el Graduado en Educación Secundaria, por las dificultades de su integración cultural. Muy pocos prosiguen sus estudios en la Secundaria no Obligatoria.

Existe, sin embargo, una vía que en muchas ocasiones utilizan, que son los programas de Garantía Social. Estos programas, en sus distintas modalidades (Iniciación Profesional, Formación y Empleo, Talleres Profesionales) les permiten continuar su formación y al tiempo, aprender los conocimientos básicos de un oficio, adquirir ciertas competencias profesionales que más tarde les pueden conducir a un empleo. Por otra parte en estas enseñanzas, con un fuerte componente práctico, organizados en grupos pequeños y con una atención preferente de un profesorado especializado, sus resultados académicos mejoran. En las regiones con un alto componente de inmigrantes escolarizados, los grupos de Garantía Social se nutren en gran parte de ellos.

No obstante, existe una dificultad. La modalidad de Formación y Empleo, gestionada mayoritariamente por Ayuntamientos, se organiza en dos fases de seis meses cada una. En la primera se sigue un proceso intensivo de formación, y en la segunda, el aprendizaje lo realizan los alumnos en una empresa que los contrata al efecto durante esos seis meses.

Ahí surge el problema: El alumno inmigrante, con todos sus papeles en regla, no tiene permiso de trabajo, y el empresario no puede por ello contratarlo para realizar las prácticas en su empresa. Y cuando el profesorado de Garantía Social tramita la solicitud de este permiso, el joven alumno no tiene ninguna prioridad por lo que tras una larga espera en muchas ocasiones, ha de renunciar a su escolarización, ya que ni siquiera durante el período formativo de seis meses anterior a las prácticas en la empresa hay suficiente tiempo para superar la lentitud del procedimiento y conseguir el permiso de trabajo.

De este modo, vemos frustrada una posibilidad de formación de un joven, con la consiguiente clausura de una vía de integración laboral y social. De algún modo estamos consintiendo el «No se admiten extranjeros», puesto que no es posible para ellos culminar sus estudios de Garantía Social en esta modalidad.

Consideramos que el cumplimiento del artículo 9.1 de la Ley 8/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España supone que las Administraciones que hacen una oferta educativa que conlleva un período de prácticas han de garantizar a sus futuros alumnos que pueden realizar tales prácticas.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso eleva a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para su discusión y posterior aprobación, si procede, la siguiente

#### Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la legislación de extranjería, adopte las medidas necesarias para dotar de autorización de trabajo, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, a los menores extranjeros escolarizados en Garantía Social, en su modalidad de Formación y Empleo.

2. Las autorizaciones de trabajo emitidas para menores extranjeros escolarizados en Garantía Social se tramitarán por un procedimiento preferente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2001.—**Amparo Marzal Martínez**, Diputada. **Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Defensa

161/000772

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley relativa a la desafectación para uso de la defensa de la Sierra del Retín.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

La falta de acuerdo pesquero ente la Unión Europea y el Reino de Marruecos ha creado una situación social muy difícil en aquellos pueblos del Estado que viven exclusivamente de la pesca en aquellas aguas territoriales.

En Andalucía, uno de los pueblos más afectados es el de Barbate, cuya economía depende exclusivamente de la pesca en aguas de Marruecos.

En la actualidad se demanda desde la sociedad barbateña un plan de desarrollo sostenible que permita diversificar la economía y hacer del turismo, entre otros sectores, una fuente de riqueza alternativa.

Las potencialidades de desarrollo turístico chocan con la militarización del municipio concretamente de la Sierra del Retín y del uso de sus playas de maniobras militares de la OTAN y de nuestras Fuerzas Armadas como las desarrolladas en 1998 bajo el nombre de «Strong Resolve 98» y «Destined Glory 98», simulacros de desembarcos anfibios de ocupación de playas y territorio, las maniobras militares de la OTAN más importantes desde la guerra fría.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a la desafectación para uso de la defensa de la Sierra del Retín e iniciar negociaciones con la Corporación Municipal de Barbate para su reversión pactada para usos públicos municipales como contribución a la creación de un Plan de Desarrollo Sostenible.

2. No autorizar maniobras militares en el término municipal de Barbate.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2001.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

### Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/000780

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la conmemoración del centenario de la Lletre de Convit.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la conmemoración del centenario de la Lletre de Convit, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### Motivación

El próximo 3 de julio, festividad de Ramón Llull, se cumple el primer centenario de la Lletre de Convit, documento con el que el eclesiástico y filólogo mallorquín Antoni María Alcover invitó a todos los ciudadanos y ciudadanas de los territorios de habla catalana, a la participación en la elaboración del Diccionari General de la Llengua Catalana, dando lugar a uno de los más importantes movimientos a favor de la lengua y cultura catalanas del siglo xx. Este movimiento culminó en 1906 con la celebración del I Congrés Internacional de la Llengua Catalana presidido por Antoni María Alcover y después de muchos años de trabajo, con el Diccionari Català-Valencià-Balear.

Cien años después la Universidad de las Islas Baleares con el apoyo de importantes instituciones y entidades culturales como el Institut d'Estudis Catalans, la Obra Cultural Balear (OCB), el Instituto Joan Lluís Vives, la Fundación Mossèn Alcover, la Sociedad Arqueològica Luliana, y también del Govern de les Illes Balears y de los Consells Insulars de Mallorca, Menorca y Eivissa i Formentera, está impulsado a una nueva Lletre de Convit que suponga una movilización de la ciudadanía y de todas las instituciones a favor de la lengua catalana.

El pasado 10 de abril el Parlament de les Illes Balears adhirió también a esta celebración mediante una Proposición no de Ley aprobada por unanimidad por la que se insta al Gobierno del Estado a emitir un sello dedicado a la figura de Antoni María Alcover.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a rendir homenaje a la figura de Antoni María Alcover y a todas las personas que con él realizaron un estudio riguroso de la lengua catalana, por lo que su trabajo supuso de impulso y normalización de la lengua catalana y por ello se adhiere a la conmemoración del centenario de la Lletre de Convit.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2001.—**Teresa Riera Madurell**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000799**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la compensación a las universidades por los menores ingresos consecuencia de la bonificación de los precios de las matrículas para los miembros de familias numerosas, correspondiente al curso 1995-1996.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la compensación a las universidades por los menores ingresos ocasionados como consecuencia de la bonificación total o parcial de los precios públicos de las matrículas universitarias para los miembros de familias numerosas correspondiente al curso 1995-1996, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Exposición de motivos

Desde la entrada en vigor de la Ley 42/1994 que en su disposición adicional cuarta establece la ampliación del concepto de familia numerosa hasta comprender las familias de tres o más hijos, las universidades han visto mermados sus ingresos propios por tasas académicas y

precios públicos en una cantidad aproximada a los 8.000 millones de pesetas anuales.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, artículo 54.3, apartado b), el presupuesto de las Universidades debe consignar en su estado de ingresos las compensaciones correspondientes a los importes de las exenciones y reducciones que legalmente dispongan en materia de tasas y demás derechos administrativos en relación a los estudios universitarios.

El pago de estas compensaciones debería haberse iniciado en 1996, año en el que las universidades estaban ya en disposición de presentar las justificaciones pertinentes para proceder a la liquidación de dichas compensaciones.

La Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, dispuso que el Gobierno estudiaría las fórmulas para compensar a las universidades por la disminución de ingresos producida por la aplicación de esta normativa. Casi un año después, la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados aprobó el 17 de septiembre de 1997, una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se instaba al Gobierno a que concluyera en el plazo de un mes el estudio encomendado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y a hacer efectiva inmediatamente la compensación de ingresos a las universidades públicas a través de las Comunidades Autónomas.

A través de partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2000 y 2001 se han compensado los cursos 1998-1999 y 1999-2000. A través de créditos extraordinarios se ha procedido a las compensaciones correspondientes a los cursos 1996-1997 y 1997-1998.

A fecha de hoy sigue quedando pendiente la compensación correspondiente a la pérdida de ingresos del curso 1995-1996, estimada por las universidades en 5.000 millones de pesetas.

Los retrasos sufridos por las universidades en recibir las compensaciones por la pérdida de ingresos consecuencia de la exención o reducción de derechos y tasas académicos y administrativos para los alumnos miembros de familias numerosas de tres o más hijos, provoca distorsiones importantes en el equilibrio económico y financiero.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Proceder en el plazo de tres meses a compensar a las universidades por la disminución de ingresos producida por las bonificaciones o exenciones de tasas o precios públicos para alumnos de familias de tres o más hijos, correspondientes al curso 1995-1996, previa pre-

sentación de las certificaciones correspondientes por parte de las universidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada. **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Economía y Hacienda

**161/000547**

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 24 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para favorecer el desarrollo de la energía solar (núm. expte. 161/000547), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 12 de marzo de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas para favorecer el desarrollo de la energía solar.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se continúe con el desarrollo de las medidas previstas en el Plan de Fomento de las Energías Renovables para la promoción e incentivación de la energía

solar térmica y fotovoltaica con el objeto de que se conviertan en una fuente energética en condiciones de poder competir con otras fuentes energéticas consiguiendo los objetivos del citado Plan.»

Justificación.

Mejora técnica.

**161/000562**

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 24 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a los planes de empresa de Hunosa y de Mina La Camocha (núm. expte. 161/000562), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 12 de marzo de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a los planes de empresa del asunto de referencia (núm. expte. 161/000562), del Grupo Parlamentario Federal Socialista.

Enmienda

De adición.

Al punto 1

Se propone añadir «in fine» el siguiente texto: «... partiendo de la necesidad del cumplimiento de los acuerdos firmados anteriormente».

Enmienda

De adición.

Al punto 2

Se propone añadir «in fine» el siguiente texto: «... Además de esta ampliación es necesario realizar una corrección en los desfases sucedidos en el primer cuatrienio de aplicación de los Fondos Mineros».

#### Enmienda

De adición.

Al punto 3

Se propone añadir «in fine» el siguiente texto: «...La continuidad de las ayudas al carbón debe perseguir el mantenimiento del sector y del empleo que genera».

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2001.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

#### 161/000783

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para estudiar la viabilidad de implantar notificaciones tributarias a través de medios telemáticos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para estudiar la viabilidad de implantar notificaciones tributarias a través de medios telemáticos, para su debate en la Comisión.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La notificación es una condición para que los actos de la Administración sean eficaces. Así, un acto de la Administración no produce plenos efectos jurídicos mientras no sea notificado. Por ello, es tan importante que las notificaciones se realicen de manera correcta, para lo cual es fundamental que éstas cumplan una serie de requisitos entre los cuales se encuentra el medio que se utilice para realizarlas. Actualmente existen bastantes problemas en las notificaciones que se practican a los contribuyentes, fundamentalmente producidas por la forma en que éstas se realizan.

La Administración Tributaria española está introduciendo cada vez más la utilización de las tecnologías de la información en las relaciones entre la Administración Tributaria y los contribuyentes, fundamentalmente con el objetivo de facilitar a éstos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Esta incorporación de las nuevas tecnologías de la información por parte de la Administración Tributaria es reflejo del uso cada vez más intensivo de éstas en todos los ámbitos, consecuencia de los nuevos avances tecnológicos experimentados en un mundo globalizado de redes de comunicación.

En este contexto de utilización cada vez más intensiva de las tecnologías de la información en todos los ámbitos es necesario plantearse la posibilidad de que la Administración Tributaria realice la práctica de notificaciones a los contribuyentes a través de medios telemáticos. Su utilización permitiría facilitar y agilizar la práctica de las notificaciones tributarias.

En principio, el ordenamiento tributario admite la utilización de medios telemáticos para la práctica de notificaciones. De acuerdo con el artículo 105.3 de la Ley General Tributaria, en los procedimientos de gestión, liquidación, comprobación, investigación y recaudación es válido cualquier medio, siempre que se cumplan una serie de requisitos. Estos son: que el medio utilizado permita tener constancia de la recepción, así como de la fecha, la identidad de quien la recibe y el contenido del acto notificado. De hecho, en el Reglamento de IRPF ya se contempla la posibilidad de realizar notificaciones por medios telemáticos en este impuesto, a efectos informativos, del resultado de los cálculos efectuados para la determinación del importe de la devolución. Bien es verdad que esta posibilidad no puede todavía aplicarse, debido a que no se han dictado las normas de desarrollo que lo permitan. Pero hay que destacar la importancia de su previsión normativa.

En cualquier caso, la posible implantación de la utilización de medios telemáticos en las notificaciones tributarias no puede tener, en ningún caso, carácter obligatorio. Debe contemplar, como requisito previo a su utilización por parte de la Administración Tributaria, la voluntad expresa del contribuyente de que estos medios sean preferentes en la práctica de las notificaciones. Para ello, el contribuyente deberá comunicar expresamente a la Administración Tributaria esta posibilidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice un estudio sobre la viabilidad de implantar un sistema general de notificaciones tributarias a través de medios telemáticos.»

#### 161/000798

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre participación de las corporaciones locales en la reforma de la Ley de Haciendas Locales y elaboración de una fórmula que compense la reducción de sus ingresos derivada de la supresión del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

Más de veinte años después de la recuperación de los ayuntamientos democráticos, aún no se ha alcanzado el objetivo de dotar a los entes locales de un sistema de financiación capaz de dar cumplimiento a los principios de autonomía local y suficiencia financiera (artículos 140 y 142 de la Constitución Española). La crónica insuficiencia financiera de los ayuntamientos debe entenderse particularmente en dos sentidos: por una parte, respecto a las competencias que la Ley les atribuye actualmente y, por la otra, en referencia a las legítimas aspiraciones de las corporaciones locales en sintonía con el papel que les corresponde dentro del ordenamiento competencial de una administración pública moderna y descentralizada en tres niveles de gobierno.

Sin embargo, en el proceso de descentralización de la administración pública del Estado español, el incremento de los recursos gestionados por el sector público no se ha repartido linealmente entre los tres niveles administrativos. Así, tanto el nivel central como el autonómico han ganado peso económico a una velocidad netamente superior a la del nivel local. De hecho, entre el año 1976 y el 2001 las corporaciones locales han quedado prácticamente estancadas en su participación del gasto público (que ha oscilado entre un 12 y un 14 por 100).

A través del conjunto de impuestos establecidos por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, los gobiernos locales han ejercido un elevado grado de corresponsabilidad fiscal, que ha provocado que más del 50 por 100 de sus ingresos sean de naturaleza tributaria. Sin embargo, la capacidad fiscal ha sido ejercida con prudencia por parte de los municipios, y la presión fiscal local se ha mantenido en unos niveles muy estabilizados entre el año 1992 y el 2001, situándose alrededor del 2,6 por 100 del PIB.

La inversión de los entes locales ha contribuido decisivamente al mantenimiento de unos niveles mínimos de infraestructuras ante la escasa acción inversora del Estado y las restricciones del sistema de financiación de diversos Gobiernos autonómicos, como es el caso de la Generalitat de Catalunya. Asimismo, las corporaciones locales tienen un nivel de endeudamiento muy reducido en relación a su papel dentro del sector público: la deuda municipal representa sólo el 4,5 por 100 del total de la deuda pública viva, y su peso en relación al PIB se ha mantenido prácticamente constante desde el año 1995 (alrededor del 2,8 por 100).

La corresponsabilidad fiscal municipal ha sido ejercida mediante algunas figuras tributarias que, principalmente en el caso del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), han sido puestas en cuestión por parte

de los sectores económicos. En estos momentos se ha iniciado un proceso de supresión de este impuesto sin que el Estado haya planteado aún fórmulas claras que compensen a los municipios la reducción de ingresos que se derivarán de esta supresión. Como es lógico, ello ha creado una cierta alarma entre los sectores municipales ante la evolución futura de las haciendas locales, puesto que el IAE es un recurso fiscal que genera alrededor del 11 por 100 de los ingresos locales.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones oportunas para presentar a las corporaciones locales, en el plazo máximo de tres meses, su propuesta de reforma de la Ley de Haciendas Locales, derivada de la supresión del IAE.

2. Adoptar las medidas necesarias para elaborar una fórmula que compense la reducción de los ingresos locales, garantizando para cada uno de los municipios el mismo potencial de ingreso que el que se derivaría de la aplicación del tipo máximo en las bases fiscales del IAE de 2001.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado. **José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000782

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica al respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas contra la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas contra la EEB, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

#### Motivación

Desde la preocupación por eliminar la EEB de la cabaña vacuna en el menor tiempo posible y extremar las medidas para la seguridad alimentaria, las experiencias de los diferentes Estados miembros de la Unión Europea ofrecen hoy un catálogo de buenas prácticas imprescindibles para ser eficientes.

La experiencia nos demuestra que, cuando las medidas básicas contra la EEB no se aplican con diligencia, son necesarias medidas suplementarias. Así, lo ha reconocido la Comisión Europea al señalar cómo «La ausencia de medidas de seguridad y control suficientes» ha obligado a incorporar medidas más radicales.

En este sentido, conviene recordar que no es, en el ámbito de la Unión Europea, obligatorio sacrificar a todo el ganado bovino en una explotación en la que se detecta la presencia de un caso de EEB, sino que ésta es una decisión que corresponde tomar a cada Estado miembro.

Así, para extremar las medidas que se han demostrado eficientes donde se han aplicado con rigor y prescindir de aquellas que resultan innecesarias para el fin que se persigue, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la:

1. Homologación y puesta al día del banco de datos informatizado sobre la cabaña ganadera.
2. Realización obligatoria de test a todas las reses de vacuno sacrificadas de más de treinta meses.
3. Realización de análisis a todas las reses de vacuno que mueren en la explotación.
4. Modificación del Real Decreto 3454/2000, que regula el programa integral coordinado de vigi-

lancia y control de las EET, con la supresión de la obligación de sacrificio de todo el ganado bovino en una explotación en la que se detecta un caso de EEB (artículo 7 y anexo X). En sustitución de esta medida, el Gobierno coordinará con las Comunidades Autónomas una alternativa que suprima la obligación del citado sacrificio.»

Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2001.  
**Jesús Cuadrado Bausela**, Diputado.—**Teresa Cuni-llera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Infraestructuras

161/000773

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre ampliación del horario operativo del aeropuerto de Granada.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

## Motivación

En Granada se viene repitiendo durante años demandas de ciudadanos e iniciativas sociales, empresariales y parlamentarias que reclaman ampliar el horario operativo del aeropuerto granadino.

En 1998, Iberia, compañía que realiza prácticamente todos los vuelos con origen y destino en el aeropuerto de Granada, solicitó a AENA la ampliación del horario operativo a diecisiete horas, en esa fecha el horario operativo era de doce horas.

Tras varias iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando dicha ampliación, el 28 de octubre de 1999, se aprobó en el Senado una moción socialista, enmendada por el Grupo Popular, por la que se instaba al Ministerio de Fomento para que estudiase, en el plazo de tres meses, y enviase al Senado un informe sobre «la ampliación de horario operativo del aeropuerto de Granada en el tramo nocturno».

La respuesta por parte del Ministerio de Fomento a todas estas demandas política y empresariales ha sido ampliar el horario operativo en treinta minutos en el tramo de apertura, quedando así que el horario operativo en doce horas y treinta minutos cuando la media de horario operativo en los aeropuertos españoles está en quince horas. El aeropuerto granadino es el único de sus características que tiene sólo doce horas treinta minutos abiertas sus instalaciones al tráfico aéreo. De hecho, el pasado 2 de mayo, el aeropuerto de Jerez (Cádiz), de características y volumen de vuelos similar al de Granada, ha ampliado su horario operativo hasta dieciséis horas (entre las siete y las veintitrés horas locales).

Ampliar el horario operativo del aeropuerto supondría, en primer lugar, adecuarlo a la estadística que da actualmente de pasajeros y aeronaves poniéndolo en consonancia con los horarios establecidos en aeropuertos de similares características, lo que permitiría ofrecer a tour-operadores y compañías aéreas la posibilidad de realizar operaciones que ahora no se pueden hacer por considerar los mismos que el aeropuerto granadino no ofrece un horario adecuado, sobre todo, en el tramo tarde-noche.

En segundo lugar, y no menos importante, la ampliación del horario de las instalaciones aeroportuarias permitiría ofrecer un servicio más acorde con las actividades de índole comercial y turística de Granada, al poder aprovechar mejor los tiempos de gestión, pues, no cabe duda, que el aeropuerto es un eje de la economía que genera riqueza al establecerse a través de él gestiones comerciales y turísticas que aumentan los índices económicos de la población y su entorno.

Por tanto, la ampliación del horario operativo del aeropuerto eliminaría la barrera que hoy supone para el desarrollo económico y turístico de Granada un horario tan reducido de apertura de las instalaciones aeroportuarias.

Por ello, ampliar, en una primera fase, el tramo nocturno que es el más demandado, permitiría situar al aeropuerto granadino en la posición que le corresponde tanto por sus instalaciones como por las demandas de actividad comercial y turística.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«Por la que se insta al Ministerio de Fomento a:

Que en el plazo máximo de tres meses amplíe, en una primera fase, el horario operativo del aeropuerto de Granada en el tramo nocturno hasta las veintitrés horas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2001.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000787

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre paralización de las obras de construcción del ramal de acceso al puerto de Marín, y estudio de un trazado alternativo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

#### Motivación

El proyecto del ferrocarril para unir Pontevedra con el puerto de Marín se redactó en 1928.

Las obras, iniciadas en 1928, fueron suspendidas en 1933. Se volvieron a reiniciar en 1935, volviéndose a suspender en 1940.

Durante los años siguientes (1950, 1957, 1959 y 1979) se redactaron nuevos proyectos de terminación de las obras hasta que en marzo de 1999 el Ministerio de Fomento redactó el proyecto constructivo «Ramal de acceso al puerto de Marín». El trazado del citado ramal discurre en todo momento por el término municipal de Pontevedra y atraviesa por la mitad la plaza de Placeres de Lourizán.

Lourizán es una población de cerca de 4.000 habitantes y su única plaza, la de Placeres, es un espacio comunicativo donde se encuentran edificaciones actuales, la iglesia, la Cofradía de Pescadores, equipamientos deportivos, de ocio y convivencia como el campo de la fiesta, el campo de fútbol y el parque infantil; por tanto, el tren va a discurrir por el medio de una plaza urbana.

Si atravesar con un tren por el medio de una plaza urbana es algo de por sí impactante, más impactante es situar en ella (para que lógicamente los ciudadanos puedan pasar de un lado a otro) sendos pasos a nivel.

Llama poderosamente la atención que cuando el plan del Gobierno es el de ir eliminando progresivamente todos los pasos a nivel existentes en nuestro país y de que el artículo 235 del ROTT (Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre) y la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1994 prohíben taxativamente la ejecución de pasos a nivel, en este tramo de Pontevedra al puerto de Marín se sitúan no sólo uno, sino tres, uno en la plaza de Placeres sin solución de continuidad a lo largo de los 200 metros de dicha plaza; por tanto, el Proyecto no prevé como es obligado (en el artículo 290 del ROTT) el cierre de la línea de ferrocarril, por ambos lados de la vía, en todo su recorrido por zonas calificadas como suelo urbano.

Tampoco, al parecer, en el Proyecto se ha tenido presente que se va a crear una barrera física insalvable interrumpiendo la permanente accesibilidad al litoral que la Ley de Costas exige.

Las obras de este tramo Pontevedra-puerto de Marín se están ejecutando, pero las está garantizando la continua presencia de la policía antidisturbios, provocando-

se, en la plaza de Placeres, continuos enfrentamientos entre ésta y los vecinos, que han interpuesto recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

El Grupo Parlamentario Socialista, visto el informe del ingeniero jefe de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Pontevedra en el que se afirma que es factible tanto técnica como económicamente la modificación del trazado, después de escuchar a los vecinos de Placeres, quienes no se oponen al paso del tren, sino que piden la modificación del trazado o, en su defecto, el soterramiento total e incluso parcial del mismo, y teniendo en cuenta que las demandas del vecindario de Lourizán son de justicia, ya que se trata de preservar un espacio público de interés urbano y de defender la calidad de vida de los ciudadanos, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras insta al Gobierno con relación al proyecto constructivo “Ramal de acceso al puerto de Marín”»:

1. Para rebajar la tensión social existente entre los vecinos de Placeres-Lourizán, y con el fin de reanudar el diálogo con ellos, paralice de inmediato las obras de “Ramal de acceso al puerto de Marín”.

2. Que estudie un trazado alternativo que minimice el impacto social y ambiental del actual proyecto.

3. Que, en el caso de que el ferrocarril finalmente circule por la plaza de Placeres-Lourizán, se soterre parcialmente dicho tren y se prevea la construcción de un falso túnel y la elevación de la rasante de la plaza para paliar el grave impacto socio-ambiental de esta actuación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2001.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputada.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000788

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la realización del acceso completo y global del municipio de La Guardia de Jaén a la autovía Bailén-Motril, en el semienlace de «Venta Matías».

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

#### Motivación

La construcción de la autovía Bailén-Motril, como un eje de vertebración fundamental en el territorio donde su ubica, posibilita en los municipios por donde transitan unas perspectivas de desarrollo, que va a depender de la capacidad de iniciativas de sus habitantes y de las instituciones locales que les representan.

Es legítimo que un Ayuntamiento planifique el desarrollo de su municipio en torno a esta infraestructura vial. Esta es la situación del municipio jiennense de La Guardia, que ante esta oportunidad magnífica, que le ofrece el paso de esta autovía por su término municipal, está proyectando la creación de suelo industrial muy cercano a los accesos a la misma. Este recurso no se puede aprovechar porque no se tiene un acceso completo a la autovía Bailén-Motril, sino medio acceso con dirección La Guardia hacia Jaén-Bailén o viceversa.

El acceso dirección Granada está situado a una distancia de más de 5 kilómetros, discurriendo por un camino rural asfaltado, con bastantes curvas, pendientes pronunciadas y estrechamiento de calzada insalvables para vehículos pesados y de gran volumen.

Asimismo, varias calles del municipio se ven afectadas por este transcurrir para su conexión con la autovía Bailén-Motril, con lo que el peligro de seguridad vial es bastante manifiesto en este tránsito.

La propia actividad industrial originará un gran tránsito de vehículos pesados que si no tienen acceso a la autovía en ambos sentidos (Bailén y Granada) deberían atravesar la población. Por otro lado, si no se tiene unos accesos en condiciones será difícil que tenga auge el propio polígono industrial y el desarrollo de este municipio.

Asimismo, se está creando un agravio comparativo al municipio de La Guardia por el hecho de que actualmente existe un enlace completo para un cortijo cercano.

Todos estos hechos han propiciado una moción conjunta de los Grupos municipales del PSOE y del PP que fue aprobada en Pleno por unanimidad, al considerar que los enlaces actuales no responden a las necesidades de la población ni a las perspectivas de futuro de este municipio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la realización del acceso completo y global del municipio de La Guardia de Jaén a la autovía Bailén-Motril en el semienlace de “Venta Matías”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado. **Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000789

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la integración de infraestructuras ferroviarias en los entornos urbanos de las ciudades del Sur Metropolitano de Madrid, Leganés, Móstoles, Fuenlabrada y en el anillo sur de la capital.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y

al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la integración de infraestructuras ferroviarias en los entornos urbanos de las ciudades del Sur Metropolitano Madrileño, Leganés, Móstoles, Fuenlabrada, y en el anillo sur de la capital, para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

#### Exposición de motivos

Desde la segunda mitad del siglo xx hasta ahora, la red ferroviaria de Madrid no ha experimentado grandes transformaciones con algunas excepciones de soterramiento y creación de centros de intercambio de modalidad del transporte.

El desarrollo urbano de la región, sin embargo, ha seguido una evolución bien distinta con una fuerte dinámica de crecimiento dentro de la cual nunca se ha planificado adecuadamente la absorción e integración del ferrocarril en los entornos urbanos o como en sus propios centros.

El impacto ambiental y las dificultades en la movilidad han sido paliadas sin un carácter global y general, sino con obras individuales, quedando muchos problemas por resolver.

Con fecha 8 de febrero de 1996, el MOPMA, el Gobierno Regional de Madrid y los Ayuntamientos citados suscribieron un convenio para abordar el objetivo de integración infraestructural y ambiental del ferrocarril, el incumplimiento por parte de las Administraciones Central y Regional es notorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno de la Nación a tomar cuantas medidas sean necesarias para realizar la infraestructura a la que nos referimos “Integración urbanística y paisajística de las líneas de ferrocarril en las zonas urbanas

de Madrid, Leganés, Móstoles y Fuenlabrada. Con especial incidencia en la creación de intercambiadores para los trenes de cercanías".»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2001.—**José Quintana Viar**, Diputado.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000790

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la terminación de la autovía de circunvalación en la región de Madrid, M-50, en su tramo carretera de Andalucía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaría General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la «Terminación de la autovía de circunvalación en la región de Madrid, M-50», en su tramo carretera de Andalucía para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

El programa electoral del Partido Popular para la región de Madrid promete políticas de reequilibrio

territorial mediante la creación de nuevas infraestructuras y la integración de la red de transportes.

Cuando se refiere a la M-50 afirma que la ejecución de tal obra corresponde a la Administración del Estado en base a un convenio pactado entre ésta y la Comunidad de Madrid en el año 1994.

Este convenio fijaba una inversión pública y una prioridad de actuación para la finalización de la M-50, y, a tal efecto, los terrenos necesarios entre la carretera de Leganés-Fuenlabrada y la carretera de Extremadura fueron expropiados y se redactó con agilidad el proyecto.

La singular opción elegida por el Gobierno de la Nación que consiste en cargar a la concesión para la construcción de las radiales, radiales cuyo sentido estratégico en el sistema de comunicaciones es más que discutible, los ejes afectados y pendientes de la M-50 nos sitúa en un escenario en el cual las necesidades públicas se someten al interés del concesionario, que obviamente prefiere comenzar por tramos de autovía con dos carriles por sentido, por los que inmediatamente va a recibir contraprestaciones del popularmente conocido como «peaje en la sombra», a los tramos de la M-50 mucho más costosos al contar con un carril más por sentido, vías de servicio y enlaces a distinto nivel.

El retraso en la ejecución de este anillo implica un importante frenazo al desarrollo del Sur Metropolitano Madrileño con implicaciones económicas de gran calado.

La situación de la circunvalación de vehículos empeora encontrándose saturados los actuales ejes y circunvalaciones en toda la zona.

Desde la adjudicación entre finales del 99 y 2000 hasta las pomposas declaraciones sobre la finalización de la R.5 en el 2001 (Estrella Digital 9/9/99), la radial 5, con olvido del tramo de la M-50 al que nos referimos y se han acelerado enormemente las obras en el eje de la carretera de Burgos rompiendo la propuesta reequilibradora del Partido Popular.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno de la Nación a tomar cuantas medidas estén a su alcance para agilizar y priorizar sobre otras inversiones el cierre de la M-50 en tramo al que se refiere la presente proposición.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2001.—**José Quintana Viar**, Diputado.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000791**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas para reducir la siniestralidad de la travesía de Guadalmar (Málaga).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para reducir la siniestralidad de la travesía de Guadalmar, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

Ante el importante número de accidentes de tráfico, que se están registrando en la travesía de Guadalmar, los socialistas consideramos que el Gobierno central debe adoptar medidas concretas y a corto plazo tendentes a mejorar dicho trazado.

En el último año, según se señala en una reciente respuesta parlamentaria, entre los puntos kilométricos 228 y el 232 de la N-340 se han producido un total de 34 accidentes de tráfico, donde han perdido la vida un total de seis personas y se han producido 48 heridos de diversa consideración.

Estos datos suponen un importante incremento de la siniestralidad en este tramo con relación a 1999, donde

se produjeron 23 accidentes, ningún fallecido y 52 heridos de diversa consideración.

Desde la apertura a mediados del año pasado de la autopista de peaje Málaga-Estepona y la ampliación a tres carriles por sentido de la variante de Benalmádena, con el consiguiente aumento de la velocidad de los vehículos y del tráfico de la zona era previsible que la peligrosa travesía de Guadalmar lo sería aún más.

Estamos hablando de un tramo que está incrementando el volumen de vehículos, de hecho mientras que en 1999 la intensidad media diaria de vehículos fue de 63.980 al día, en el año 2000, el tráfico alcanzaba entre los 63.956 y los 86.813 vehículos/día.

Sin embargo, el Gobierno central no está adoptando medidas significativas que mejoren el trazado del que es, sin duda alguna, el punto negro de tráfico más grave de la provincia de Málaga, en este sentido, se demanda invertir en la mejora de la seguridad vial de los miles de malagueños que utilizan todos los días este tramo de carretera.

Los socialistas desean durante el presente año se realice por parte del Gobierno central un mayor esfuerzo inversor en la eliminación de puntos negros de tráfico en la provincia de Málaga, como es el caso del existente en Guadalmar.

Por todo lo cual, solicitamos al Gobierno del PP que se comprometa a que antes de que finalice el presente año se inicien obras que mejoren el trazado de dicha travesía.

También demandamos al Gobierno central que se comprometa a medio plazo a darle una solución definitiva a la travesía de Guadalmar.

Por todo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras insta al Gobierno a que:

1. Se comprometa a que antes de que finalice el presente año se inicien obras de mejora del trazado de dicha travesía.
2. Se comprometa a medio plazo a darle una solución definitiva a la travesía de Guadalmar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado. **Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000793**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la firma de un convenio para el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Proposición no de Ley relativa a la firma de un convenio para el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería.

Motivación

El soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería es una aspiración desde hace tiempo de los almerienses, cuya primera actuación institucional en este sentido se remonta al año 1993 cuando el Ayuntamiento de Almería redactó el documento «Propuesta de remodelación del acceso ferroviario de la ciudad de Almería», incluyendo en su nuevo Plan de Ordenación Urbana la actuación que se considera más conveniente.

En julio de 1998, se aprueba definitivamente el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, incluyendo

en el mismo el soterramiento de la travesía urbana y de la estación del ferrocarril, aprovechando el suelo liberado para la creación de viales, zonas verdes, parcelas edificables y otros sistemas generales.

Como consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Fomento contrata un estudio a la empresa «TRAIN, Ingeniería de Transportes, S. A.», con fecha noviembre de 1998.

Según este estudio existen tres posibles soluciones:

Solución A: Soterramiento del trazado y de la estación.

Solución B: Soterramiento del trazado y estación en superficie.

Solución C: Estación en superficie y trazado semi-soterrado.

Los presupuestos de las distintas alternativas con un ramal al Puerto, según el citado estudio son:

Solución A: 13.045.079.454 pesetas.

Solución B: 8.907.277.666 pesetas.

Solución C: 5.865.988.087 pesetas.

El Secretario de Estado de Infraestructuras, en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras el día 4 de mayo de 2001, en respuesta a una pregunta oral sobre el tema, afirmó que el Ministerio estaba a la espera de la conclusión del estudio de alternativas de la LAV Murcia-Almería.

Teniendo en cuenta esta consideración, así como el hecho de que el mencionado estudio estará concluido a finales de junio de 2001, la necesidad de ganar fechas y que tanto el Ayuntamiento de Almería como la Junta de Andalucía han manifestado su voluntad política de participar junto con el Ministerio de Fomento en un convenio para repartir entre todas las administraciones implicadas el coste del soterramiento.

Es por todo ello, que el Grupo Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que firme un Convenio con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería para que en el momento procesal oportuno se proceda al soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Almería y se conecte el puerto al ferrocarril.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2001.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado. **Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz el Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Política Social y Empleo

161/000792

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre creación de una Escuela Taller en Llodio (Álava).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para crear una Escuela Taller en Llodio, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Exposición de motivos

Acogiéndose a la Orden de 3 de agosto de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la que se regulan los programas de Escuelas de Iniciativa Empresarial, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas, y que fuera posteriormente modificada por la Orden de 6 de octubre de 1994, el Ayuntamiento de Llodio, con fecha 30 de noviembre de 1999, presentó en la Dirección Provincial del INEM de Vitoria la solicitud de las ayudas previstas para el desarrollo de un proyecto de Escuela Taller con el título de Laudioiko Ikaslan.

Con fecha de 9 de diciembre de 1999 y Registro de entrada 11.702 se recibió en el Ayuntamiento de Llodio comunicación de la Subdirección Provincial de Empleo y Formación del INEM mediante la que se le informa de que el número de expediente asignado es 01/00001/1999, así como de que el plazo máximo para dictar resolución y notificación del procedimiento es de seis meses a partir del día siguiente a la fecha de presentación. Igualmente, se comunica que, vencido dicho plazo sin recibir notificación expresa de la resolución, podrá entenderse desestimada por silencio administrativo la solicitud presentada.

Transcurrido el período señalado sin que el Ayuntamiento recibiera comunicación alguna y entendiéndose, por tanto, desestimada por silencio administrativo la solicitud presentada con fecha 10 de agosto de 2000, dentro del plazo legal, se interpuso recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, con registro de entrada número 8405 en la Dirección Provincial del INEM en Vitoria.

Como respuesta al anteriormente mencionado recurso de alzada, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales comunica que, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, no admite el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Llodio, alegando que «... la Corporación no formula ninguna alegación nueva, con referencia a su solicitud de 10 de agosto de 1999, que pueda ser tenida en cuenta para estimar su pretensión, ...».

El día 29 de noviembre de 2000 se produce una reunión en la Dirección Provincial de Álava del INEM con una representación del Ayuntamiento de Llodio. En la reunión se pone a disposición del Ayuntamiento el expediente 01/00001/1999, correspondiente a la Escuela Taller solicitada por el Ayuntamiento de Llodio-Laudio, en el cual se observa que existe un informe favorable de la Dirección Provincial del INEM de Álava, así como que la Directora General del INEM, doña María Dolores Cano Ratia, incluye la Escuela Taller «Laudioiko Ikaslan» en el listado sobre propuesta de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo correspondientes a nuestra Comunidad Autónoma. Dicho listado se envía para su aprobación al Delegado del Gobierno en el País Vasco, quien manifiesta su criterio contrario a su aprobación en documento fechado el 21 de julio de 2000.

Es de destacar que el informe de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco se limita a expresar «su criterio contrario a la aprobación de la Escuela Taller de Llodio, Laudioiko-Ikaslan». Por lo que se desconoce absolutamente las razones últimas que pudieron ser delegadas para negativa tan rotunda. Por otra parte, resulta notorio que tal negativa es contradictoria con la que habían expresado tanto la Dirección Provincial del INEM en Álava como la propia Directora General del INEM favorables a incluir dicha Escuela Taller en el listado de Escuelas aprobadas.

En consecuencia con todo lo anterior, se presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ordene al Instituto Nacional de Empleo a reconsiderar el expediente número 01/00001/1999, correspondiente a la Escuela Taller de Llodio y retomando el proceso de dicho expediente, dicte resolución favorable para la creación de dicha Escuela Taller según la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Llodio-Laudio con fecha 30 de noviembre de 1999.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2001.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Diputado. **Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Sanidad y Consumo

**161/000784**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre definición y etiquetado de los productos sin gluten, así como establecimiento de una ayuda económica a las personas celiacas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en comisión.

#### Exposición de motivos

Diversos estudios señalan que la celiaquía, una enfermedad que se caracteriza porque el organismo no tolera una proteína, la gliadina, que se encuentra en el gluten de ciertos cereales, es la enfermedad crónica más extendida en el mundo occidental. En el caso del Estado español, dicha enfermedad afecta a miles de personas que se han unido a través de asociaciones regionales que a su vez forman parte de la Asociación de Celiacos de Europa (AOECS), pero todos los esfuerzos realizados hasta ahora no han servido para que el Gobierno atienda sus reivindicaciones, que se centran en la necesidad que se establezca una ayuda económica apropiada a los elevados gastos que deben asumir, que se defina qué es un producto sin gluten y que se exija a los fabricantes que indiquen en las etiquetas qué cantidad de gluten contienen sus alimentos.

De hecho, actualmente la celiaquía no tiene cura, de manera que las personas que la padecen se ven obligadas a seguir una estricta dieta sin gluten. Como es lógico, la intolerancia al gluten implica que los enfermos celiacos no pueden ingerir ningún elemento que contenga esta proteína, ya que en caso contrario sufrirían lesiones en las mucosas intestinales —cuya consecuencia es la mala absorción de los alimentos—, patologías malignas —como el cáncer— y otros graves efectos perjudiciales para su salud.

En la actualidad, existen fabricantes que producen alimentos aptos para celiacos, pero son carísimos. Así, por ejemplo, 500 gramos de macarrones aptos para celiacos pueden costar unas 500 pesetas, mientras que un paquete de macarrones para no celiacos cuesta menos de 100 pesetas. Esta situación se produce porque los fabricantes se aprovechan de la limitada oferta existente en el mercado, lo cual es especialmente lamentable si se tiene en cuenta que muchas familias de niños celiacos no pueden permitirse darles a sus hijos alimentos tan normales como un trozo de pan sin gluten o un simple plato de espaguetis, con las consecuencias negativas que ello puede acarrear para su salud.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones oportunas para que la legislación sobre alimentos defina qué es un producto sin gluten, que sería aquél con cero partículas por millón.
2. Adoptar las medidas necesarias para que la legislación sobre etiquetaje de alimentos exija a los fabricantes y muy especialmente a los fabricantes de

productos específicos sin gluten, que indiquen qué cantidad de gluten contienen sus alimentos.

3. Realizar las gestiones oportunas para establecer una ayuda económica apropiada a los elevados gastos que deben asumir las familias de celíacos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado. **José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/000795

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la ampliación del servicio de anestesia epidural en el Hospital General Universitario de Guadalajara durante las veinticuatro horas del día.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ampliación del servicio de anestesia epidural en el Hospital General Universitario de Guadalajara durante las veinticuatro horas del día para su debate en la Comisión de Sanidad.

Exposición de motivos

El INSALUD ha incluido al Hospital General Universitario de Guadalajara entre los 16 centros hospitalarios en los que se ha incorporado la oferta de anestesia epidural dentro de las Comunidades Autónomas en las que este organismo aún tiene las competencias sanitarias. De enero a septiembre de 2000, este centro hospitalario registró 862 nacimientos. El año anterior se contabilizaron 1.086 partos, mientras que en 1998 tuvieron lugar 970 alumbramientos. En respuesta parlamentaria, el INSALUD no ha facilitado el número de mujeres que en Guadalajara solicitaron la administración de la anestesia epidural en esos años porque «(...) se trata de un dato no recogido por el sistema de información centralizada».

El Departamento de Anestesia del Hospital General de Guadalajara cuenta en la actualidad con 11 profesionales, aunque sólo uno de ellos está adscrito al Servicio de Maternidad. Aunque su jornada laboral ordinaria es de nueve a quince horas, en la práctica el anestesista deja de administrar la epidural a la una del mediodía, por lo que el servicio se reduce a cuatro horas diarias. Fuera de ese intervalo horario y aunque sea solicitado por las gestantes, el centro no administra la anestesia epidural.

La ampliación del servicio de analgesia epidural a las veinticuatro horas del día en este centro hospitalario es una demanda reivindicada desde diversos sectores de la sociedad de Guadalajara e, incluso, reclamada por acuerdo plenario unánime de los grupos políticos que integran el Ayuntamiento. En el mes de marzo de 2000, se procedió a la firma del «Contrato de Gestión 2000» para el Hospital General Universitario de Guadalajara entre el presidente ejecutivo del INSALUD, el director gerente del mencionado centro hospitalario, el director territorial de este organismo en Castilla-La Mancha, y el director provincial del INSALUD. En la página A-5 de dicho contrato se establece «la oferta al 100 por 100 de las embarazadas» para el servicio de parto vaginal con anestesia epidural. Este compromiso contemplado en dicha relación contractual se ha incumplido en el año 2000.

De acuerdo con los argumentos expuestos y dado que el INSALUD conoce la amplia demanda que este servicio de anestesia epidural ha suscitado entre los usuarios y madres gestantes dependientes del Hospital General de Guadalajara, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que, a través del INSALUD, se proceda a la contratación de dos profesionales más especializados en la administración de la anestesia epidural para que puedan cubrirse los tres turnos laborales y de ese modo los usuarios puedan disponer de este servicio durante las

veinticuatro horas del día en el Hospital General Universitario de Guadalajara.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2001.—**Francisco Javier García Breva**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000796

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la puesta en funcionamiento del centro de salud correspondiente a la nueva Zona de Salud Badajoz-Progreso.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

Motivación

A instancia del excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, tras propuesta en este sentido del Grupo Municipal Socialista aprobada por unanimidad del Pleno Municipal, el Consejo de Gobierno de la Junta

de Extremadura, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo, en el ejercicio de sus competencias, aprobó el Decreto 189/1999, de 30 de diciembre, por el que se crean nuevas Zonas de Salud en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dicho Decreto creaba una nueva Zona de Salud Badajoz-Progreso, en el margen derecho del río Guadiana, y modificaba la actual Zona denominada Badajoz-San Fernando reduciendo la zona geográfica adscrita con anterioridad a la misma.

Tras diversas peticiones realizadas ante al Dirección Territorial del Insalud por varias asociaciones de vecinos, para que esta nueva Zona contara con un Centro de Salud, bien rehabilitando el antiguo centro de Tacoronte, bien con la construcción de un nuevo Centro, y el incumplimiento del compromiso de Director Territorial del Insalud de mantener abiertos este Centro y el nuevo de San Fernando, dicha Zona de Salud no dispone aún hoy, más de año y medio después de su constitución, de un Centro de Salud propio.

Por todo ello es por lo que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la puesta en funcionamiento del Centro de Salud correspondiente a la nueva Zona de Salud Badajoz-Progreso, bien mediante la rehabilitación del antiguo ambulatorio situado en la calle Padre Tacoronte o bien con la construcción de un nuevo edificio que albergue el equipo sanitario correspondiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2001.—**María Soledad Pérez Domínguez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000797

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la autorización del uso terapéutico de los cannabinoides.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la autorización del uso terapéutico de los cannabinoides, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

Motivación

La posibilidad de la aplicación terapéutica del cannabis ha estado sometida a diferentes estudios científicos y clínicos, algunos de ellos en nuestro país en varias fases de resolución.

También se ha producido un amplio debate social que suscitó el interés de los parlamentarios que lo recogieron en iniciativas de reciente tramitación.

Más allá de la trayectoria histórica de la aplicación medicinal del cannabis, hay hoy evidencias clínicas lo suficientemente constatadas como para justificar la incorporación definitiva de los cannabinoides al arsenal terapéutico.

Son múltiples las evidencias que demostraron además que la acción es más eficaz cuando se trata de extractos de la hierba que cuando se utilizan sus principios químicos aislados.

Tradicionalmente este tipo de sustancias han estado sometidas a prejuicios en el análisis de sus cualidades y aplicaciones, asumiendo con ello el riesgo evidente de privar a muchos enfermos que podían verse beneficiados de los efectos positivos por consideraciones de tipo social o moral ajenas al fondo científico de la cuestión.

La comunidad científica y la sociedad han avanzado de tal manera que esas consideraciones quedan hoy en un segundo plano personal y ello se traduce en que los partidos políticos en nuestro país han llegado ya en algún ámbito territorial a plantear por unanimidad la necesidad de emprender acciones que lleven a la autorización del uso terapéutico del cannabis.

Ese mismo consenso sería deseable en la aprobación de una resolución similar en el Congreso de los

Diputados. En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha las acciones necesarias para que se autorice el uso terapéutico del cannabis.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2001.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado. **Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

## Comisión de Medio Ambiente

**161/000069**

Advertido error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 185, de 29 de mayo de 2001, se subsana a continuación: En la página 3 del índice, párrafo primero, tercera línea, donde dice: «Aprobación con modificaciones», debe decir: «Desestimación».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2001.

---

**161/000774**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley a la construcción del puerto deportivo «Marina Rubicón», en la zona denominada Berrugo, en el municipio de Yaiza (Lanzarote).

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la construcción del puerto deportivo «Marina Rubicón», en la zona denominada Berrugo, en el municipio de Yaiza (Lanzarote).

Exposición de motivos

En la bahía de Berrugo (Yaiza), zona de gran valor ecológico y cultural, la promotora «Puerto Deportivo Rubicón, Sociedad Anónima», comenzó a finales de pasado verano la construcción de un puerto deportivo privado contando, al parecer, con todos los requisitos legales exigidos y los permisos necesarios.

Una vez comenzadas las obras y ante el impacto que las mismas estaban causando en el litoral, tuvieron lugar una serie de denuncias por parte de organizaciones ecologistas y pronunciamientos del Cabildo de Lanzarote y el Consejo de la Reserva de la Biosfera, entre otros, en los que se pedían la paralización de las obras y la inmediata restitución de la playa a su estado original.

Como consecuencia de todo ello, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias y por el Juzgado número 4 de Arrecife proceden a la paralización cautelar de las obras y se solicita a la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Las Palmas que emita informes al respecto, dando la circunstancia que se presentan dos y que éstos son contradictorios, solicitándose de nuevo la presentación de un tercer informe.

Antes de que llegue este tercer informe, el Juzgado número 4 de Arrecife decide levantar la paralización por considerar que no existen indicios suficientes como para mantenerla.

La llegada del tercer informe, sin embargo, pone de nuevo en evidencia los incumplimientos cometidos por la empresa «Puerto Deportivo Marina Rubicón, Sociedad Anónima».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Medio Ambiente para que, a través de la Dirección General de Costas, tras la instrucción del oportuno expediente, paralice las obras del puerto deportivo «Marina Rubicón», en la localidad de Playa Blanca, municipio de Yaiza, por presunto incumplimiento de la Ley de Costas.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de acuerdo con el Gobierno de Canarias, se proceda a la restauración de la zona afectada por las obras, con la emisión de los correspondientes estudios de impacto ambiental y mediante intervención adjudicada por concurso público.

3. Que las Administraciones competentes en materia de ordenación, gestión y uso de la costa española aúnen sus esfuerzos para garantizar el correcto cumplimiento de la legislación vigente en la materia y, en especial, del cumplimiento efectivo de los condicionantes ambientales vinculantes que se determinan para las intervenciones urbanísticas y portuarias en el ámbito litoral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000776

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la comarca Baza-Huéscar, en Granada.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente.

#### Motivación

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, declaró urgente y de interés general en el ámbito de la Confederación Hidrológica del Sur la conexión del Negratín con la presa de Cuevas de Almanzora.

Las actuaciones que contempla el trasvase Negratín-Almanzora entre las provincias limítrofes de Granada y Almería no debe, en ningún caso, comportar situaciones no deseadas de falta de solidaridad entre comarcas y provincias vecinas que han de compartir los recursos, pero tampoco puede generar el agravio que supone realizar inversiones en algunas de ellas, posponiendo y olvidando la también necesaria inversión en las otras.

Los 14 municipios de la zona norte de la provincia de Granada, de las comarcas de Baza y Huéscar, a las que afecta el trasvase, han mantenido, tanto respecto a sus conciudadanos como frente a la Administración central su posición de solidaridad con la comarca almeriense de Cuevas de Almanzora, pero también han exigido al Gobierno que simultáneamente a las actuaciones comprendidas dentro del trasvase se realicen las infraestructuras necesarias para acometer las 23.000 hectáreas de regadíos de la comarca de Baza-Huéscar, que fueron declaradas de interés general.

Los Alcaldes de la zona norte de la provincia de Granada han mantenido varias reuniones con altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente, desde la mantenida con la anterior responsable del Departamento, la señora Tocino, hasta la que recientemente celebraron con el Secretario de Estado de Aguas del actual Ministerio de Medio Ambiente. En ambos casos, hasta ahora, se han obtenido sólo compromisos que aún no se han materializado por parte del Gobierno, más que de forma simbólica, a través del proyecto del Plan Hidrológico Nacional presentado por el Gobierno.

El anexo II: Listado de inversiones correspondientes a la cuenca del Sur recoge, de forma genérica, bajo el epígrafe «obras de infraestructuras necesarias para

completar la puesta en riego de la comarca de Baza-Huéscar (Granada)», sin concretar, en ningún caso, cuáles son esas infraestructuras, ni los plazos de licitación y ejecución de las mismas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Insta al Gobierno a:

1. Declarar urgente en el ámbito de la Confederación Hidrológica del Sur las “obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la comarca Baza-Huéscar (Granada)”.
2. Licitat y ejecutar las “obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la comarca Baza-Huéscar (Granada)” de forma simultánea a las actuaciones contempladas en el trasvase Negratín-Almanzora.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2001.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000777

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a los efectos derivados para la salud y el medio ambiente de los campos electromagnéticos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los efectos derivados para la salud y el medio ambiente de los campos electromagnéticos, para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente.

### Exposición de motivos

En los últimos años hemos asistido en España a un incremento sin precedentes, por su número y diversidad, de las fuentes de campos electromagnéticos (CEM) utilizadas con fines individuales, industriales y comerciales. Entre ellas, cabe citar las líneas eléctricas, los aparatos de televisión y radio, los ordenadores, los teléfonos celulares móviles, los hornos microondas, los radares y otros equipos utilizados en la industria, la medicina y el comercio.

Todas esas tecnologías han enriquecido y hecho más fácil nuestra vida, pero, al mismo tiempo, han suscitado preocupación entre los ciudadanos por los posibles riesgos sanitarios y sobre el medio ambiente asociados a su uso, especialmente en lo que se refiere a la inocuidad de los tendidos eléctricos de alta tensión y los teléfonos celulares móviles. Diversos informes científicos, como los desarrollados por el Instituto Karolinska (Suecia), han sugerido que la exposición a los campos electromagnéticos emitidos por esos aparatos podría tener graves efectos perjudiciales para la salud, tales como cáncer, reducción de la fecundidad, pérdida de memoria y cambios negativos en el comportamiento y el desarrollo de los niños.

Por otra parte, en mayo de 1996, para dar respuesta a la preocupación creciente de la población en muchos Estados por los posibles efectos para la salud pública de la exposición a campos electromagnéticos emitidos por fuentes cada vez más numerosas y diversas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó un proyecto internacional para evaluar los efectos sanitarios y ambientales de la exposición a esos campos, el denominado Proyecto Internacional CEM. El Proyecto tiene como objetivos realizar con autoridad e independencia el examen colegiado de publicaciones científicas e identificar y colmar las lagunas existentes en los conocimientos científicos mediante el establecimiento de protocolos de investigación basados en métodos compatibles y comparables, y el fomento de investigaciones más específicas que culminen en una mejor evaluación del riesgo sanitario asociado a los campos electromagnéticos. Como resultado del Proyecto Internacional CEM, se prevé que la OMS examine los efectos para la salud de la exposición a radiofrecuencias y campos eléctricos y estáticos, así como la per-

cepción, comunicación y gestión de riesgos, y la política de salud pública y ocupacional.

Por otra parte, las instituciones comunitarias han adoptado diversas Directivas, Resoluciones y Programas para combatir los efectos nocivos provocados por las radiaciones no ionizantes derivadas de los campos electromagnéticos en el ámbito de salud pública, la salud y seguridad en el trabajo, la salud de los productos, el medio ambiente y la investigación. Entre dicha normativa, cabría destacar la Propuesta de Recomendación del Consejo de 11 de junio de 1998, relativa a la limitación de la exposición de los ciudadanos a los campos electromagnéticos (COM 1998, 268 final). Dicha propuesta de recomendación supone un hito cualitativo en relación con la normativa comunitaria existente hasta el momento en la materia, ya que pretende establecer restricciones básicas para la limitación de la exposición de los ciudadanos en general a los campos electromagnéticos. En marzo de 1999, el Parlamento Europeo se pronunció sobre dicha propuesta de recomendación, introduciendo enmiendas tendentes a asegurar que en las zonas habitadas y más frecuentadas se apliquen los niveles más lasos de protección a la exposición de los campos electromagnéticos y se actualice continuamente la investigación sobre los efectos para la salud y la protección de la misma.

Asimismo, dentro del IV Programa Marco en Materia de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Demostración de la Unión Europea se han llevado a cabo o se están realizando actividades de investigación en relación con los campos electromagnéticos. En concreto, BIOMED 2, COST y otros Programas de normas, medidas y pruebas han financiado propuestas que están todavía en curso.

De los potenciales efectos adversos sobre la salud derivados de la exposición a radiofrecuencias se ocupó también el Libro Verde de la Comisión sobre un planteamiento común en el campo de las comunicaciones móviles y personales en la Unión Europea. La Comisión ha confirmado la necesidad de seguir investigando en este campo y un grupo de trabajo formado por expertos elaboró para la Comisión unas Recomendaciones para la investigación epidemiológica, biofísica y biológica, y también para la investigación sobre los sistemas de exposición y dosimetría. El plan de investigación propuesto se ocupa también de los efectos sobre el sistema inmunológico, el sistema nervioso, los efectos genéticos y los relacionados con el cáncer, que preocupan y siguen preocupando tanto a los ciudadanos como el Parlamento Europeo.

Todas estas consideraciones dieron lugar a que la comisión recomendara a los Estados miembros la necesidad de investigar los efectos de la exposición a otras frecuencias sobre la salud, que fue recogida en el V Programa para Acciones Comunitarias de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Demostración (1998-2002).

Independientemente de otras fuentes originarias de campos electromagnéticos, se calcula que en España existen más de 15.000 kilómetros de líneas eléctricas. Sin embargo, hasta el momento no se ha estudiado con carácter oficial la correcta instalación de los transformadores o de las líneas de alta tensión y la posible incidencia negativa en los municipios o núcleos de población donde están ubicadas o el impacto ambiental que las mismas pudieran ocasionar. En este sentido, las únicas medidas preventivas o correctoras puestas en marcha, en la actualidad, por las Administraciones han sido fruto de las reivindicaciones de las asociaciones de vecinos afectadas por las líneas de alta tensión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear una Comisión de expertos independientes, de reconocido prestigio, que estudie los efectos derivados para la salud y el medio ambiente de los campos electromagnéticos, en particular, los provocados por las líneas de alta tensión, así como para la adopción de medidas de prevención y de corrección de los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2001.—**Dolores García-Hierro Caraballo**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000778

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre inversiones en la cuenca del río Barbate, en Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre inversiones en la cuenca del río Barbate (Cádiz), para su defensa en la Comisión de Medio Ambiente.

#### Exposición de motivos

Las previsiones del Plan Hidrológico Nacional para la cuenca del Barbate se reducen a la construcción de un nuevo túnel de evacuación de la laguna de la Janda y algunas actuaciones menores sobre las escasas infraestructuras de riego. El PHN se olvida o renuncia a completar la regulación de toda la cuenca del Barbate, mantiene la distribución de los recursos a través de los cauces naturales y no recoge la ampliación de la zona de riego a los campos de Conil, Vejer y Tarifa, especialmente de aquellas zonas que se nutren de un acuífero sobre explotado como el de Puerto Real-Conil, con problemas de contaminación por aguas residuales y de intrusión salina.

El 10 de abril de este año se celebró una reunión en la sede social de la Cooperativa Nuestra Señora de las Virtudes en el término municipal de Conil, convocada por la organización agraria UAGA y en la que estuvieron presentes los Alcaldes de Conil, Vejer y Benalup, representantes de los partidos políticos, organizaciones agrarias, sindicatos y comunidad de regantes, alcanzándose un acuerdo de mínimos sobre las prioridades de actuación en la cuenca del Barbate, los usos del agua en la comarca de la Janda y las necesidades de nuevos regadíos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. La realización de las inversiones necesarias para completar la regulación del Barbate y sus afluentes, la mejora de las infraestructuras de regadíos y la ampliación de las zonas regables a los campos de

Conil, Vejer y Tarifa, de acuerdo con el pacto de mínimos consensuado por los interlocutores institucionales, económicos, políticos y sociales de la provincia de Cádiz.

2. Realizar la transferencia de la cuenca del Barbate a la Junta de Andalucía, que transcurre íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma.

3. El abono del IBI al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules correspondiente al asentamiento del pantano del Barbate en su término municipal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2001.—**José Fernández Chacón**, Diputado. **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000794

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre ratificación de los Protocolos de Aarhus (Dinamarca) y el Convenio de Estocolmo para afrontar la problemática de los contaminantes orgánicos persistentes (COPs).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los contaminantes orgánicos persistentes (COPs) son productos y subproductos de la actividad industrial humana, que se caracterizan por su volatilidad, su gran estabilidad química y su capacidad para acumularse en los tejidos grasos de los organismos vivos. En concentraciones extraordinariamente bajas tienen la capacidad de inducir problemas hormonales, inmunológicos y reproductivos, así como cánceres y tumores de diversos tipos. Dichos problemas no se manifiestan en la población adulta expuesta, sino en la generación siguiente, ya que pueden transferirse de la madre al feto a través de la placenta y la leche materna.

Entre las familias de COPs con efectos más devastadores se encuentran distintos plaguicidas clorados, como el DDT, aceites industriales como los PCBs y las dioxinas. Estas últimas, que contienen cloro, son el grupo de sustancias más tóxicas que se conocen.

En el Estado español la generación del COPs llegó en 1996 a 163 gramos de dioxinas y furanos, y 6.078 kilogramos de hexaclorobenceno, en su mayoría procedentes de instalaciones de combustión, como fundiciones, cementeras o incineradoras de residuos, donde se hayan quemado aceites, disolventes, plásticos, etc., que contengan cloro. Por otro lado, el Gobierno ha estimado recientemente en 210.000 toneladas el volumen de aceites y aparatos contaminados con PCBs en el Estado español.

El pasado 23 de mayo, el Ministerio de Medio Ambiente firmó oficialmente en Estocolmo el Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Este Convenio persigue la eliminación de 12 de estas sustancias: aldrin, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, hexaclorobenceno, mirex, toxafeno, PCBs, DDT, dioxinas y furanos. Para ello, se acuerdan una serie de medidas dirigidas a la sustitución de los productos y procesos que las generan, así como un procedimiento de identificación de nuevos COPs.

Para que el Convenio de Estocolmo surta efectos, debe ser ratificado por un mínimo de 50 países. De hecho, los Protocolos de Aarhus (Dinamarca) sobre contaminación transfronteriza a larga distancia por COPs y metales pesados, firmados en 1998 por EE.UU., Canadá y 34 países europeos, aún no han entrado en vigor al no haberse alcanzado el número mínimo de ratificaciones requerido. En ese sentido, debe destacarse que el Estado español aún no ha ratificado ninguno de los dos Protocolos y, por lo tanto, no ha iniciado políticas decididas para afrontar esta problemática.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para ratificar urgentemente los Protocolos de Aarhus y el Convenio de Estocolmo, para que estos instrumentos internacionales en materia de contaminantes orgánicos persistentes (COPs) puedan entrar en vigor lo antes posible.

2. Realizar las gestiones pertinentes para habilitar medidas legislativas y fiscales que promuevan la sustitución de todas las aplicaciones comerciales de los compuestos clorados por otras sustancias que no generen contaminantes orgánicos persistentes, en coherencia con el espíritu y la letra del Convenio firmado en Estocolmo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado. **José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión de Justicia e Interior

**181/000868**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Modo en el que se ha llevado a cabo la repatriación de 37 ciudadanos nigerianos trasladados al centro de internamiento de Capuchinos en Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

¿Cómo se ha llevado a cabo la repatriación de 37 ciudadanos nigerianos, procedentes del CETI de Ceuta y trasladados al centro de Capuchinos de Málaga, el día 15 de mayo de 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2001.—**Delia Blanco Terán**, Diputada.

**181/000871**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Actividades de dirección, evaluación y control desarrolladas por la Dirección General de la Guardia Civil o el Ministerio del Interior en la Asociación Prohuérfanos de la Guardia Civil durante los años 1999 y 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Texto:

¿Qué actividades de dirección, evaluación y control desarrolló, durante los años 1999 y 2000, la Dirección General de la Guardia Civil o el Ministerio del Interior en la Asociación Prohuérfanos de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2001.—**Victorino Mayoral Cortés**, Diputado.

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

**181/000861**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Decisión del Patronato del Museo del Prado de levantar el depósito de los fondos de su propiedad en el Museo de Bellas Artes de Murcia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Amparo Marzal Martínez.

Texto:

¿Es cierto que el Patronato del Museo del Prado ha ordenado el levantamiento del depósito de los fondos de su propiedad en el Museo de Bellas Artes de Mur-

cia? ¿Por qué razón? ¿Dónde se van a instalar dichos fondos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—**Amparo Marzal Martínez**, Diputada.

**181/000874**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Previsiones acerca de la revisión de los acuerdos con la iglesia Católica para evitar que una asociación religiosa que recibe financiación pública impulse discriminaciones basándose en valores contrarios al orden constitucional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Luis Carlos Rejón Gieb.

Recientemente, el Obispado de Almería ha anunciado el despido de la Profesora doña Resurrección Galea, alegándose por parte de la iglesia una determinada relación de pareja no acorde con el credo moral católico, pero perfectamente acorde con los valores constitucionales.

Como quiera que el Estado español mantienen acuerdos con la iglesia Católica española en diversos ámbitos (que implican financiación estatal de las acti-

vidades de dicha asociación religiosa), siendo de ellos el educativo uno de los más notables, interesa realizar la siguiente cuestión.

Texto:

¿Va a revisar el Gobierno sus acuerdos con la iglesia Católica española en el caso de que se sigan produciendo supuestos como el descrito en ésta pregunta en los que una asociación religiosa que recibe financiación pública impulsa discriminaciones basándose en valores contrarios al orden constitucional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2001.—**Luis Carlos Rejón Gieb**, Diputado.

## Comisión de Economía y Hacienda

**181/000870**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS)

Previsiones del Gobierno acerca de las reivindicaciones de los residentes españoles en Andorra en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que deben cotizar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

Texto:

¿Piensa atender el Gobierno las recomendaciones que le ha hecho el Defensor del Pueblo en orden a atender las reivindicaciones de los residentes españoles en Andorra en relación con el IRPF que deben cotizar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

**181/000869**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Valoración de la reducción que prevé el anteproyecto de presupuesto de la Comisión de la Unión Europea para el año 2002 para el sector del aceite de oliva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la reducción de 84 millones de euros que, para el sector del aceite de oliva, prevé el anteproyecto de presupuesto de la Comisión de la Unión Europea para el año 2002?

¿Piensa tomar algunas medidas para evitar esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2001.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

## Comisión de Infraestructuras

**181/000865**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (GS).

Previsiones acerca de la modificación de la línea ferroviaria Huelva-Sevilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Carlos Navarrete Merino.

Texto:

¿Puede el Gobierno aclarar en relación con la anunciada modificación de la línea ferroviaria Huelva-Sevi-

lla en cuánto se va a acortar su longitud, cuándo comenzarán las obras, qué previsión presupuestaria existe, cuál será la velocidad máxima y media previstas, cuánto durará el viaje, cuándo terminarán las obras y qué alteración de los horarios actuales se producirá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—**Carlos Navarrete Merino**, Diputado.

## Comisión de Política Social y Empleo

**181/000866**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (GS).

Medidas previstas para aproximar el crecimiento real de los salarios al crecimiento real de los beneficios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carlos Navarrete Merino.

Texto:

¿Piensa hacer algo el Gobierno para aproximar el crecimiento real de los salarios al crecimiento real de los beneficios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—**Carlos Navarrete Merino**, Diputado.

**181/000867**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (GS).

Medidas previstas para que el porcentaje que representa el salario mínimo respecto del salario medio se aproxime a la relación existente entre ambos parámetros en los países del espacio económico europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carlos Navarrete Merino.

Texto:

¿Piensa hacer algo el Gobierno para que el porcentaje que representa el salario mínimo respecto del salario medio se aproxime a la relación existente entre ambos parámetros en los países del Espacio Económico Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—**Carlos Navarrete Merino**, Diputado.

**Comisión de Medio Ambiente****181/000863**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Medidas para controlar el desorden en que se halla sumida la gestión de las aguas subterráneas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don José Antonio Labordeta Subías.

Texto:

¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para controlar el desorden en que se halla sumida la gestión de las aguas subterráneas en el Estado español, ya que éstas podrían ser una alternativa válida a la construcción de ciertos embalses, resolviendo además situaciones puntuales de sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2001.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Ciencia y Tecnología

181/000864

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Navarrete Merino, Carlos (GS).

Actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación para optimizar las posibilidades del caladero de la zona marítima exclusiva sin poner en peligro la sostenibilidad de los recursos marinos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputado don Carlos Navarrete Merino.

Texto:

¿Qué actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación se vienen realizando actualmente o se van a poner en marcha de inmediato para determinar las características de las diferentes especies, de las artes, épocas de vedas, morbilidad, capacidad reproductora, zonas de protección y esfuerzo pesquero de modo que se optimicen las posibilidades de nuestro caladero en la zona marítima exclusiva sin poner en peligro la sostenibilidad de los recursos

marinos, ante el reto por el que atraviesa nuestra flota?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—**Carlos Navarrete Merino**, Diputado.

## Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000872

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Valoración de la retirada de Intermón Oxeam del Consejo de Cooperación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la retirada de Intermón Oxeam del Consejo de Cooperación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2001.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/000873**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Valoración de la contribución de España al desminado y de la asistencia a las víctimas entre los años 2000 y 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la contribución de España al desminado y de la asistencia a las víctimas entre los años 2000 y 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2001.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**